

BASES DE LA PROMOCIÓN UN PEDACITO DE CUBA LISTO PARA TI

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad TABACALERA SLU (en adelante "TABACALERA"), con domicilio en Paseo de la Habana, nº 136, CP 28036 Madrid y CIF nº B 86319746, ha previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción se denominará "UN PEDACITO DE CUBA LISTO PARA TI" (en adelante, la "Promoción"). La Promoción tendrá un ámbito que se detalla en la base cuarta.

2. PERIODO PROMOCIONAL

La campaña promocional se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2023 y el 30 de abril de 2023, ambos inclusive (en adelante el "Período Promocional"), en los horarios en que estén abiertos los estancos objeto de la promoción. Una vez concluido el Período Promocional, TABACALERA retirará todo el material de la Promoción (propiedad de TABACALERA) de los estancos adheridos a la promoción.

3. FINALIDAD

La Promoción tendrá como finalidad apoyar y dar a conocer los productos de las gamas Cohiba (Mini 10/20, Club 10/20, White Mini 10/20, White Club 10/20, Short 10), Montecristo (Mini 10/20, Club 10/20, Open Mini 20, Open Club 20, Short 10, Puritos 5/25), Partagás (Mini 10/20, Club 10, Series Mini 20 Series Club 20, Series Puritos 5), Romeo y Julieta (Mini 20, Club 20) y Trinidad (Short 10) mediante la realización de una campaña promocional en los estancos seleccionados.

4. ÁMBITO TERRITORIAL:

La Promoción será válida en península y Baleares, en 350 estancos que se corresponden a los que mejores ventas han tenido en los últimos 12 meses de los productos promocionados. En dichos estancos, la Promoción será comunicada al consumidor a través de cartelería, urnas, así como de un cupón descriptivo de la mecánica promocional el cual cada participante deberá meter en la urna con el ticket de compra dentro.

5. GRATUIDAD

La Promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna a la compra de los productos promocionados de conformidad con la base legal sexta ni ello implicará un incremento del precio de los productos promocionados.

6. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas consumidoras de tabaco, con domicilio en territorio peninsular y balear, mayores de 18 años, que durante el período promocional establecido adquieran en alguno de los estancos adheridos a la Promoción, cualquier referencia de las gamas Cohiba (Mini 10/20, Club 10/20, White Mini 10/20, White Club 10/20, Short 10), Montecristo (Mini 10/20, Club 10/20, Open Mini 20, Open Club 20, Short 10, Puritos 5/25), Partagás (Mini 10/20, Club 10, Series Mini 20 Series Club 20, Series Puritos 5), Romeo y Julieta (Mini 20, Club 20) y Trinidad (Short 10).

No podrán participar en la Promoción: i) los empleados de TABACALERA; ii) los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la Promoción; iii) los titulares de las expendedorías y sus empleados; y iv) los familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, cónyuges o parejas de hecho de las personas incluidas en los puntos i, ii y iii.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El consumidor que compre cualquier referencia de las anteriormente descritas podrá rellenar un cupón, el cual se encontrará en el estanco, y, tras colocar el ticket del producto adquirido dentro del cupón (cerrándolo con el ticket dentro como si fuera un sobre uniendo ambos lados usando el pegamento colocado en el borde del cupón), y luego deberá depositar el cupón, con el ticket de compra en su interior, en la urna, que se encontrará en el estanco.

Cada cupón puede llevar adherido dentro máximo 1 ticket de compra. Cada cupón con ticket de compra equivale a una participación en el sorteo. No se admitirán y serán nulas a todos los efectos las participaciones que no reúnan todos los datos solicitados, o si estos fueran erróneos.

Entrarán en el sorteo los cupones que se hayan depositado hasta el 30 de abril 2023 inclusive.

Se sortearán 6 premios entre todos los participantes.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Se sortean 6 premios. Cada uno para el premiado y un acompañante. Cada uno de los premios incluye:

- Alojamiento por dos noches: habitación doble con desayuno incluido en el Hotel Cubanito de Ibiza.
- Vuelo de ida y vuelta en régimen turista para el ganador y acompañante (salida y llegada al aeropuerto más cercano a la residencia del ganador en el cual haya vuelo directo a Ibiza).

- Traslados: del aeropuerto de Ibiza al hotel y del hotel al aeropuerto de Ibiza.
- Traslado desde la ciudad de residencia del ganador al aeropuerto de salida y regreso desde el aeropuerto a la residencia del ganador.

El acompañante que elija el ganador deberá ser, en todo caso, mayor de edad y residente en España.

El premio deberá disfrutarse dentro de los meses de junio a octubre del 2023, siempre y cuando haya disponibilidad de habitaciones en el hotel y vuelos al destino.

Una vez cerradas las fechas, la propuesta no podrá ser modificada por parte de los ganadores y/o sus acompañantes, por lo que, a título de ejemplo, no se admitirán cambios en el destino o en los posibles aeropuertos de salida, la reducción/ampliación de los días asignados.

TABACALERA se reserva el derecho a realizar cambios sobre el número de días de estancia, en función de los horarios y los vuelos existentes para las fechas acordadas. Igualmente podrá, sin previo aviso, realizar modificaciones sobre la propuesta indicada y las fechas elegidas si por causas de fuerza mayor fuese necesario (inestabilidad geopolítica, desastres naturales, etc.). En el caso de cancelación de vuelos y hotel, el premiado tendrá la posibilidad de sustituir el premio por otro premio de similar importe, el cual será informado al comunicarle que ha sido premiado. Cualquier gestión particular derivada de la propuesta elegida será por cargo y cuenta de los viajeros. TABACALERA no se encargará, en ningún caso, de la gestión de la documentación pertinente para viajar: pasaportes, visados, etc., ni de los seguros médicos que se deseen contratar, siendo responsabilidad exclusiva del ganador y/o su acompañante.

TABACALERA se exime de toda responsabilidad derivada del incumplimiento de las recomendaciones de seguridad emitidas por los organismos oficiales o los respectivos guías de viaje o cualquier otra que pudiera surgir por negligencia del ganador y/o su acompañante (ej. pérdida de vuelos).

9. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Una vez finalizado el período promocional, se realizará un sorteo dentro de los 20 días naturales siguientes y se protocolizará ante Notario del que resultarán los ganadores y suplentes con quienes se contactará al teléfono que hayan facilitado en el cupón, con el fin de coordinar la entrega del premio y, en consecuencia, la gestión del viaje a Ibiza. Se contactará con el ganador llamando al teléfono facilitado en el cupón en 5 ocasiones en diferentes días durante la semana posterior al sorteo. Pasado este plazo, en aquellos casos en los que no haya sido posible contactar con alguno de los ganadores y no se haya obtenido respuesta, se procederá a contactar por vía telefónica con el participante suplente de la misma manera para hacer la entrega del premio.

Si fuera imposible localizar al ganador y suplentes, todos ellos rechazarán el premio o no se produjeran participaciones por el premio, éste se declarará desierto.

10. VARIOS

Todos los premios serán personales e intransferibles, por lo que no podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a terceros. Queda prohibida, igualmente, la comercialización y/o venta de los mismos.

En el supuesto de que no se pueda entregar alguno de los premios por falta de participaciones, porque los ganadores no hayan cumplido los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, no hubiesen seleccionado la forma y completado los datos de entrega en el cupón antes del uno de junio de 2022 (excluido), no pudieran ser localizados de acuerdo a lo especificado en los apartados anteriores o no aceptaran por escrito su premio, los mismos quedarán desiertos.

TABACALERA declina cualquier responsabilidad por problemas de cualquier naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Existe un email de atención al participante que será habilitado durante el tiempo de duración de la Promoción: atencionparticipantetabacalera@tabacalercigar.com

11. PROTECCIÓN DE DATOS

¿QUÉ FINALIDAD TIENE ESTA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES?

Esta política de protección de datos personales ("Política de Protección de Datos Personales") tiene por objeto dar a conocer el modo en que obtenemos, tratamos y protegemos los datos personales que facilites o recojamos a través de la Promoción "UN PEDACITO DE CUBA LISTO PARA TI" para que puedas decidir libre y voluntariamente si deseas que los tratemos.

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE TUS DATOS PERSONALES?

Titular: TABACALERA S.L.U. (en adelante "TABACALERA").

CIF: B86319746

Domicilio social: C/ Paseo de la Habana, nº 136, CP 28036 Madrid

E-mail de contacto en materia de protección de datos:

susana.garrido@tabacalercigar.com

¿QUÉ DATOS TRATARÁ TABACALERA?

TABACALERA S.L.U. tratará las siguientes categorías de datos: nombre y apellidos. En caso de resultar premiado: nombre y apellidos, dirección (Código Postal), teléfono, D.N.I. /N.I.F. del ganador.

OBLIGATORIEDAD DE FACILITAR LOS DATOS

Los datos solicitados son obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas a continuación. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en la Promoción.

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, mediante la participación en la presente Promoción, el participante queda informado y presta su consentimiento informado, expreso, libre e inequívoco para que los datos personales que facilite sean tratados por TABACALERA en la Promoción y publicados de resultar premiado (ganador), para las finalidades descritas a continuación.

¿CON QUÉ FIN TRATARÁ TABACALERA LOS DATOS DE LOS PARTICIPANTES?

TABACALERA tratará sus datos para las siguientes finalidades:

(i) gestionar su registro en la Promoción (p.ej., verificar que la información de contacto sea correcta); y (ii) poder garantizar el correcto desarrollo de la Promoción y controlar el cumplimiento de las presentes Bases Legales (p.ej., verificar que los participantes cumplen con los requisitos que se exigen para participar conforme se indica en las Bases Legales) y de las obligaciones legales de TABACALERA.

Asimismo, en lo que se refiere a los ganadores de los premios, sus datos serán tratados para: (i) acreditar su identidad y gestionar la entrega de los premios (el viaje a Ibiza); (ii) dar la publicidad y transparencia necesaria a la Promoción; y (iii) llevar a cabo la explotación de las Fotografías y Grabaciones de los ganadores como materiales de marketing por parte de TABACALERA.

Sus datos serán conservados durante un plazo de 5 años tras la finalización de la promoción.

TERCEROS DESTINATARIOS

Los datos de los participantes que resulten premiados serán tratados por terceros prestadores de servicios de TABACALERA que se encarguen de la entrega de los premios.

¿QUÉ ACCIONES LLEVARÁ A CABO TABACALERA?

En caso de resultar premiado (ganador) sus datos podrían ser cedidos a la administración pública con competencia en la materia para la práctica de retenciones fiscales sobre el premio recibido.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

TABACALERA tratará los datos del Participante, del premiado, en todo momento de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de los mismos, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación y la presente política de privacidad, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos.

RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

El Participante garantiza que:

- es mayor de edad y que los datos que facilita a TABACALERA son verdaderos, exactos, completos y actualizados. A estos efectos, el Participante responde de la veracidad de todos los datos que comunique y mantendrá convenientemente actualizada la información facilitada, de tal forma que responda a su situación real.
- Será responsable de las informaciones falsas o inexactas que proporcione a TABACALERA y de los daños y perjuicios, directos o indirectos, que ello cause a TABACALERA o a terceros.

EJERCICIO DE DERECHOS

El Participante, el ganador podrá ejercitar sus derechos presentando un escrito en la dirección física de TABACALERA que puede encontrar en el apartado "**QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE TUS DATOS PERSONALES**", o enviando dicho escrito al siguiente e-mail susana.garrido@tabacaleracigar.com con la Referencia "Ref.: "UN PEDACITO DE CUBA LISTO PARA TI" adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Oposición: Podrá solicitar que sus datos personales no sean tratados.
- Revocar los consentimientos otorgados para que se traten sus datos personales.
- Obtener confirmación acerca de si en TABACALERA se están tratando datos personales que conciernen al Participante o no.
- Acceder a sus datos personales: Podrá consultar sus datos personales incluidos en ficheros de TABACALERA.

- Rectificar los datos inexactos o incompletos: Podrá modificar sus datos personales cuando sean inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de TABACALERA la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección www.agpd.es, cuando el interesado considere que TABACALERA ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

12. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO

De conformidad con el artículo 101.7 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el artículo 75.2 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios.

El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

TABACALERA se hará cargo del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dicho premio. Sin embargo, corresponde a todos los premiados (lo cual engloba a todos los participantes de los grupos ganadores) incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

TABACALERA advierte a los ganadores que, dependiendo de su nivel de renta, la incorporación del valor del premio y del ingreso a cuenta a su declaración podría suponer un incremento en los impuestos que tengan que pagar por IRPF.

13. ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en la Promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que han sido depositadas ante el Notario y podrán además ser consultadas por los participantes en la sección "ABACO" www.notariado.org (Archivo Notarial de Bases de Concursos del Consejo General del Notariado de España).

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe TABACALERA. En caso de divergencia entre los participantes de la Promoción y la interpretación de las bases por TABACALERA serán competentes para

conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

TABACALERA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

Igualmente, TABACALERA podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento en la Promoción, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de esta.

TABACALERA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente. Dichas modificaciones se comunicarán en la web ABACO.